



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
--	----------	--------------------



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 043-2026-MPH-A-GM

Huarney, 11 de febrero del 2026

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMNEY

VISTO:

En la estación de informes de la sesión de concejo de fecha 9 de febrero de 2026, en donde la regidora Vania Melgarejo Milla, solicita a la gerencia de rentas, previa autorización del Pleno de Concejo, que se informe sobre presuntas irregularidades en el cobro de servicios en el Camal Municipal, así como las acciones preliminares de verificación dispuestas por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales gozan de autonomía administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a la administración municipal organizar, dirigir y supervisar la adecuada prestación de los servicios públicos y cautelar el uso correcto de los recursos municipales;

Que, el numeral 1) del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece los principios de legalidad, razonabilidad y prevención, facultando a la administración a adoptar medidas cautelares proporcionales para proteger el interés público;

Que, en atención a las acciones de verificación en curso y con la finalidad de garantizar la objetividad del proceso, preservar la documentación y evitar interferencias en la investigación preliminar, resulta necesario disponer la suspensión o cambio de personal de funciones vinculadas al manejo de ingresos; bajo cualquier régimen contractual de la Subgerencia de Operaciones y del Camal Municipal y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DISPONER, la suspensión o cambio de personal de funciones vinculadas al manejo de ingresos del personal de la Subgerencia de Operaciones y del Camal Municipal que actualmente desempeñe dichas funciones, hasta el esclarecimiento de los presuntos hechos, que se tiene por enterado, lo viene efectuando el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huarney.

Artículo 2º.- PRECISAR, que la presente medida:

- No constituye sanción administrativa.
- No implica prejuzgamiento de responsabilidad.
- Se adopta en salvaguarda del interés público y del principio de transparencia.

Artículo 3º.- ENCARGAR, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos efectuar la suspensión o cambio de personal del personal comprendido en el artículo primero, garantizando la continuidad del servicio y el respeto de los derechos laborales correspondientes.



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
--	----------	--------------------

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 043-2026-MPH-A-GM

Artículo 4º. – DISPONER, que el personal involucrado brinde todas las facilidades a las acciones de verificación y control que se vienen desarrollando, bajo responsabilidad administrativa.

Artículo 5º. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Subgerencia de Servicios Municipales, Camal Municipal, Oficina de Tesorería y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huarney.

Artículo 6º. – ENCARGAR, la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY**


Ing. Luis Felipe Padilla Julca
C.I.P. N° 97601
Gerente Municipal